República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, informándole que la parte demandada solicita el rechazo de la demanda. Sírvase proveer.

Palmira (V), 13 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL AUTO SUSTANCIACION No. 380 PALMIRA, TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) RADICACION No. 2017 - 00417 - 00

Vista la anterior constancia secretarial y verificada la misma, observa el juzgado la parte accionada YANETH GARCIA, solicita que se rechace la demanda a que se refiere la radicación reseñada, petición que debe ser descalificada delanteramente dado que, revisado el expediente, claro esta que, el proceso se encuentra en segunda instancia surtiendo el recurso de alzada interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto que declaro la nulidad de todo lo actuado en el proceso.

En tal virtud, se le **INSTA** a la peticionaria que previo a realizar cuestaciones por desconocimiento de que la contraparte haya realizado pronunciamientos, debe revisar los **ESTADOS DIGITALES**, y de esta manera se entera de las actuaciones surtidas, insistiéndose en que, el auto mencionado, fue apelado, concediéndose mediante auto interlocutorio No. 193 de fecha 15 de marzo de 2021, y notificado por estado No. 029 de fecha 23 de marzo de 2021; por lo que no es procedente acceder a su solicitud, la cual debe entenderse negada, reprochando que solicitudes como esta generan un desgaste innecesario de la jurisdicción.

NOTIFIQUESE

El Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. $\underline{039}$ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 519bd4f35bb43f85ea034d29c178c6557811c7df01b93723e4b3920fce3a5889

Documento generado en 17/04/2021 09:50:01 AM